

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 1958.-

DALCAHUE, 31 de julio del 2013.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 01.08.2013 hasta el día 31.08.2013, a los siguientes funcionarios:

1. - **MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA, PROFESIONAL GRADO 10° DE LA E.M.S.:** Supervisión de obras en ejecución, asistencia reuniones de trabajo en diferentes sectores de la comuna, asistir a Capacitaciones, revisión de proyectos. Con un tope de 28 hrs.
2. - **ABRAHAM HURTADO GUAQUIEL, AUXILIAR GRADO 15° DE LA E.M.S.:** Realizar turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones. Con un tope de 70 Hrs.

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Depto. de Adm. y Finanzas.
 - Sec. Municipal.
 - Of. Partes.
- PALP/CIVG/RCCC /pyoa.

